

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MOCIÑO Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT N° 78.349.350-0
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77312001919-12

SANTIAGO, 11/01/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77312000316___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 05 de Enero de 2012, presentado por doña María Mociño Fraga, RUT N° 4.468.740-2, Representante Legal de **MOCIÑO Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 78.349.350-0**, ambos con domicilio en Avda. Blanco Encalada N° 2899, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 293 de fecha 07.04.2008, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **BLANCO ENCALADA N° 2899, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
195578	NIKKAM	910	3003133	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 293 de fecha 07.04.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña María Mociño Fraga, Rep. Legal de
Mociño y Compañía Limitada
Avda. Blanco Encalada N° 2899
Santiago